

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2410

Número de Repertorio: 6406

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de REMANENTE, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2410 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312207408	SUSUKI MACIAS AMIE MELINA	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3022222000	86966	REMANENTE
LOTE DE TERRENO	3022209000	48468	REMANENTE

Libro: COMPRA VENTA

Acto: REMANENTE

Fecha inscripción: lunes, 23 septiembre 2024

Fecha generación: lunes, 23 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 2 5 3 5 7 F B 7 J C U Y





Factura: 001-002-000024946



20241308007P01297

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P01297						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (12:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUSUKI MACIAS AMIE MELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312207408	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA PÚBLICA DE REMANENTE.-					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA DE REMANENTE: OTORGADA

A LA SEÑORITA: AMIE MELINA SUSUKI MACÍAS .-

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI, DOS COPIAS.-

A.M.



20241308007P01297 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY VIERNES TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**; ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA**, nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparece la señorita **AMIE MELINA SUSUKI MACÍAS**, con cedula de ciudadanía número uno tres uno dos dos cero siete cuatro cero ocho (1312207408), de estado civil soltera, con número de teléfono: 0993121967, correo linaestrella1010@hotmail.com, con domicilio Barrio Jocay, J10 y J19, de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención


OTORGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregará como habilitante. Doy Fe,- Bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura de **REMANENTE**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a instrumento público, cuyo texto es el siguiente **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Pública a su cargo sírvase incorporar una de **ESCRITURA DE REMANENTE**, contenida dentro de las siguientes cláusulas **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración, de la presente, la señorita **AMIE MELINA SUSUKI MACÍAS**, con cedula de ciudadanía número con cedula de ciudadanía número uno tres uno dos dos cero siete cuatro cero ocho (1312207408), de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, hábil y capaz para celebrar este clase de contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Manifiesta la compareciente ser propietaria, un lote de terreno ubicado en la Lotización las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: Con veinte metros y calle pública. Atrás: Con veintidós metros veinte centímetros y terrenos de Pedro Delgado. Derecho: Con treinta y cuatro metros y propiedad de Margarita Anchundia. Izquierdo: Con veintidós metros y calle pública. Con un área total de: Quinientos noventa metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados. El mismo que fue adquirido por venta que les hiciera los señores Nancy Elizabeth Quijije Anchundia y Wilfrido Higinio Pilligua Pilligua a favor de Amie Melina Susuki Macías, según escritura pública de Compraventa, celebrada el día Martes,

05 de diciembre del 2023 en la Notaría Publica Tercera del Cantón Manta e inscrita en el registro de la Propiedad el día jueves, 07 de diciembre del 2023. Del bien inmueble antes indicado se ha realizado una Subdivisión según Aprobación de Subdivisión emitida por el G.A.D. Municipal de Manta N° SU-082024-001269, en donde se Subdivide y dona a favor de la señora MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS, acto celebrado en la Notaria Tercera de Manta, el 21 de Agosto del 2024 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 23 de Agosto del 2024, documento que se adjunta como habilitante. Quedando un área remanente. No encontrándose ningún tipo de gravamen según el Certificado de Solvencia Emitido por el Registro de la Propiedad.- **TERCERA: ESCRITURA DE REMANENTE.**- En virtud de los antecedentes ya descritos en la cláusula segunda de este contrato la compareciente tiene la necesidad de realizar su Escritura de Remanente tal como lo Justifica con la Autorización de Subdivisión N° SU-082024-001269, y según autorización número AU-082024-002768, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de fecha 19 de Agosto del 2024, en la cual se autoriza a **SUSUKI MACIAS AMIE MELINA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **SUSUKI MACIAS AMIE MELINA**, ubicado en BARRIO LAS CUMBRES de la parroquia TARQUI, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00 m - Linderas con calle pública. ATRAS: 11.10 m - Linderas con terrenos de Pedro Delgado. COSTADO DERECHO: 34.00 m - Linderas con propiedad de Margarita Anchundia. COSTADO IZQUIERDO: 28.00 m - Linderas con área a subdividir a favor de MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS. Área


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA/
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

total: 303.44 m2. Clave catastral: 3-02-22-22-000. **CUARTA.- ACEPTACIÓN y CUANTIA.-** La compareciente, acepta la presente Escritura Pública de REMANENTE por ser conveniente a sus intereses y por su naturaleza la cuantía de este acto es Indeterminada.- **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el registro de la Propiedad de Manta, serán por cuenta de la compareciente.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** Queda facultado la compareciente para que por sí, o por interpuesta persona obtengan la inscripción del presente contrato en el registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO .-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que Junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Minuta firmada por el Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS CONSEJO NACIONAL JUDICATURA. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en

esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambra.
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ ECUADOR

futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a los otorgantes se afirman y ratifican en todo el texto íntegro de este instrumento público y de lo expuesto y firmando en unidad de acto junto conmigo la Notaria Pública Séptima del Cantón Manta, Doctora Maria Beatriz Ordoñez Zambrano, y de todo lo cual.

DOY FE.-


Amé Susuki
AMIE MELINA SUSUKI MACÍAS
C.C. 1312207408

LA NOTARIA.-


Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-



[Handwritten Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



[Handwritten Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

48468

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24031018
Certifico hasta el día 2024-09-10:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3022209000
Fecha de Apertura: lunes, 27 octubre 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Lotización las Cumbres

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Con veinte metros y calle pública.

Atras: Con veintidós metros veinte centímetros y terrenos de Pedro Delgado.

Derecho: Con treinta y cuatro metros y propiedad de Margarita Anchundia.

Izquierdo: Con veintidós metros y calle pública. Con un área total de: Quinientos noventa metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1923 martes, 22 septiembre 1992	1430	1431
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3295 jueves, 07 diciembre 2023	0	0
COMPRA VENTA	DONACION	2059 viernes, 23 agosto 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 22 septiembre 1992

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 agosto 1992

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lot. las Cumbres de la Parroquia Tarqui del canton Manta , que tiene por el frente con veinte metros y calle publica, por atras con veintidos metros veinte centímetros y terrenos de Pedro Delgado , por el costado derecho con treinta y cuatro metros y propiedad de Margarita Anchundia, por el costado izquierdo con veintidos metros y calle publica con un area total de quinientos noventa metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PILLIGUA PILLIGUA WILFRIDO HIGINIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 07 diciembre 2023

Número de Inscripción : 3295

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7901

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 diciembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Lote de terreno ubicado en la Lotización Las Cumbres de la Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, con un área total de 590,80m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SUSUKI MACIAS AMIE MELINA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	QUIJJE ANCHUNDIA NANCY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PILLIGUA PILLIGUA WILFRIDO HIGINIO	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] DONACION

Inscrito el: viernes, 23 agosto 2024

Número de Inscripción : 2059

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5705

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 agosto 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DONACION Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la DONANTE señorita AMIE MELINA SUSUKI MACIAS, dona, cede y transfiere parte del bien inmueble ubicado en la Lotización Las Cumbres de la parroquia Tarquí del cantón Manta, provincia de Manabí descrito e individualizado en líneas anteriores del presente contrato a favor de LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con 10,00 metros y lindera con calle pública. POR ATRÁS: Con 11,10 metros y lindera con terrenos de Pedro Delgado. POR EL COSTADO DELECHO: Con 28,00 metros y lindera con área a subdividir a favor de AMIE MELINA SUZUKI MACIAS. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 22,00 metros y lindera con calle pública. Teniendo un área total de 243,62 METROS CUADRADOS. Con Clave Catastral: 3-02-22-23-000. Se encuentra un área perdida de 43,74 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	SUSUKI MACIAS AMIE MELINA	SOLTERO(A)	MANTA
DONATARIO	MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-09-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SUSUKI MACIAS AMIE MELINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24031018 certifico hasta el día 2024-09-10, la Ficha Registral Número: 48468.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 48468

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 4 6 5 6 S F B C D J G



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082024-124530

N° ELECTRÓNICO : 235956

Fecha: 2024-08-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-02-22-22-000

Ubicado en: BARRIO LAS CUMBRES



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 303.44 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1312207408	SUSUKI MACIAS-AMIE MELINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25,291.42

CONSTRUCCIÓN: 3,200.00

AVALÚO TOTAL: 28,491.42

SON: VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES 42/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125590YDIDKT1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-09-11 de 11:45:32



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>

N° 092024-126520

Manta, miércoles 11 septiembre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SUSUKI MACIAS AMIE MELINA** con cédula de ciudadanía No. **1312207408**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 11 octubre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1127595DZSMUQV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092024-126591

Manta, jueves 12 septiembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCION DE REMANENTE



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-02-22-22-000 perteneciente a SUSUKI MACIAS AMIE MELINA con C.C. 1312207408 ubicada en BARRIO LAS CUMBRES BARRIO BARRIO LAS CUMBRES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$28,491.42 VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES 42/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1127666SI6LZE7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-08-19

N° SU-082024-001269

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **SUSUKI MACIAS AMIE MELINA** con **C.C. 1312207408**, ficha registral nro. 48468 ubicado en LAS CUMBRES, de la parroquia TARQUI y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 590.80 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #48468: (Compraventa, autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 05 diciembre 2023 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 07 diciembre 2023) 590.80 m²

FRENTE: 20.00 m - Lindera con calle pública.

ATRAS: 22.20 m - Lindera con terrenos de Pedro Delgado.

COSTADO DERECHO: 34.00 m - Lindera con propiedad de Margarita Anchundia.

COSTADO IZQUIERDO: 22.00 m - Lindera con calle pública.

ÁREA TOTAL: 590.80 m²

ÁREAS PERDIDAS: 43.74 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SUSUKI MACIAS AMIE MELINA : 303.44 m²

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle pública.

ATRAS: 11.10 m - Lindera con terrenos de Pedro Delgado.

COSTADO DERECHO: 34.00 m - Lindera con propiedad de Margarita Anchundia.

COSTADO IZQUIERDO: 28.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS.

ÁREA TOTAL: 303.44 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-02-22-22-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS : 243.62 m²

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle pública.

ATRAS: 11.10 m - Lindera con terrenos de Pedro Delgado.

COSTADO DERECHO: 28.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de AMIE MELINA SUSUKI MACIAS.

COSTADO IZQUIERDO: 22.00 m - Lindera con calle pública.

ÁREA TOTAL: 243.62 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-02-22-23-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE SUSUKI MACIAS AMIE MELINA: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes





Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1344763FXGYBSC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° AU-082024-002768

Manta, lunes 19 agosto 2024



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **SUSUKI MACIAS AMIE MELINA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **SUSUKI MACIAS AMIE MELINA**, ubicado en BARRIO LAS CUMBRES de la parroquia TARQUI, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle pública.

ATRAS: 11.10 m - Lindera con terrenos de Pedro Delgado.

COSTADO DERECHO: 34.00 m - Lindera con propiedad de Margarita Anchundia.

COSTADO IZQUIERDO: 28.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS.

Área total: 303.44 m²

Clave catastral: 3-02-22-22-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

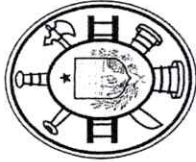
Código Seguro de Verificación (CSV)



1290545KOHQFAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000207974

Contribuyente

SUSUKI MACIAS AMIE MELINA

Identificación

13xxxxxxxx8

Control

000004348

Nro. Título

572167

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-09-12

Expiración

2024-10-12

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
09-2024/10-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-09-12 11:40:55 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Amie Susuki

Número único de identificación: 1312207408

Nombres del ciudadano: SUSUKI MACIAS AMIE MELINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SUSUKI REMICIO JUAN EDUARDO

Nacionalidad: PERUANA

Datos de la Madre: MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 242-060-94609



242-060-94609

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº 131220740-8

APELLIDOS Y NOMBRES
SUSUKI MACIAS
AMIE MELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 2002-09-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUSUKI REMICIO JUAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2021-01-12
2031-01-12

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS

E244313242

Amie Susuki
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

SUSUKI MACIAS AMIE MELINA
Nº 87473530

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0074 FEMENINO

CC Nº 1312207408

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

X POMARA SOLERANO
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

- 0993121967
- Barrio Jacy J10 y J19
- linaestrella1010 @ hotmail